

QUILMES, 29 JUL 2022

VISTO: el Expediente N° 4091-6817-E-2022, iniciado por la Secretaría de Educación, cuyo objeto es declarar de interés municipal la intervención artística en el mural ubicado en un paredón externo de la EMBA "Carlos Morel" sito en la calle Sarmiento Nro. 625 de la localidad y partido de Quilmes y efectuar la convocatoria a Concurso Público;

CONSIDERANDO:

Que la EMBA surgió por iniciativa del entonces Concejal y Presidente de la Asociación de Cultura Don Enrique Bicocchi – oficializándose en sesión del Honorable Consejo Deliberante con fecha 24 de Noviembre de 1942;

Que el 22 de Marzo de 1944 fue bautizada con el nombre de Carlos Morel en homenaje al precursor de las artes en el país y vecino de Quilmes;

Que la Dirección de la EMBA "Carlos Morel" propicia la intervención poética y afectiva del Mural referido en el visto, reivindicando al muralismo como expresión democratizadora del arte, medio popular y didáctico para (re) conocernos, asumir nuestra historicidad y reafirmar nuestras memorias colectivamente;

Que a diferencia de los museos u otros espacios cerrados que albergan colecciones ligadas a las artes visuales, los murales situados en espacios públicos y abiertos se convierten en patrimonio cultural colectivo creando un sitio de interés histórico, un lugar accesible y simbólicamente habitable afianzando la identidad de la EMBA y de la comunidad educativa que la compone;

Que asimismo el muralismo es un movimiento de crecimiento sostenido en nuestro distrito y se ha ido configurando como una expresión atravesada por la construcción de sentido social, político y de los procesos de lucha que derivan en la conquista de nuevos derechos;

Que a fin de realizar la intervención del mural se convocará durante el mes de agosto a artistas individuales y colectivos, nativos o con residencia permanente en el país a fin de recibir/evaluar la presentación de proyectos;

Que dichos proyectos tendrán como eje integrador: **"LA EMBA: Historias y presente de sus Artes"**, considerando alguno de los siguientes tópicos: Las diversidades en la trama de la educación, Las memorias locales: "La EMBA en la historia comunal", "La educación como práctica transformadora", "El arte y la inclusión social", "El arte la educación y los Derechos Humanos", "Las identidades";

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 107 y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-ley Nro. 6.769/58 con modificaciones vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

N° 2818

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de interés municipal la intervención artística en el mural ubicado en un paredón externo de la EMBA "Carlos Morel" sito en la calle Sarmiento nro. 625 de la localidad y partido de Quilmes a los fines de fortalecer y potenciar la identidad colectiva de todos aquellos que forman nuestra comunidad educativa.-

ARTÍCULO 2º: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones para la intervención artística del referido Mural de la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) que obra en el presente y que se publicará conforme lo prescripto en el artículo 6º del presente decreto.-

ARTÍCULO 3º: LLÁMESE a Concurso Público a fin de efectuar la intervención artística del Mural de la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) de conformidad con las Bases y condiciones referido.-

ARTÍCULO 4º: ESTABLÉCESE el período de inscripción para el Concurso durante el 1º de agosto y el 5 de septiembre del 2022 inclusive, y las demás etapas del mismo conforme lo detallado en el Cronograma que obra como Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 5º: DETERMÍNASE que la recepción de las inscripciones se realizará en la casilla de correo constituida a tal efecto muralinscripciones@gmail.com

ARTÍCULO 6º: PUBLÍQUESE el Pliego de Bases y Condiciones para la intervención artística del referido Mural de la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) y los avisos pertinentes en la página oficial <https://quilmes.gov.ar/EMBA/>

ARTÍCULO 7º: AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00) a favor de la persona del proyecto elegido como ganador en concepto de premio y costos de ejecución de la obra previsto en el punto 9.a) del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo gasto se imputará en la Administración Central - Subjurisdicción 1110185000, Apertura Programática 85.00.00, Fuente de financiamiento 132, partida 5161 del Presupuesto de gastos en vigor.-

ARTÍCULO 8º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 9º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE**.-

ALEJANDRO E. GANDULFO
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES



MAYRA S. MENDOZA
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

JOAQUÍN PABLO DESMERY
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

MARIA EVA STOLTZING-UGARTE
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

CLAUDIA M. CARBONE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

ANEXO ÚNICO: CRONOGRAMA

1. De la apertura de la convocatoria, la difusión y el proceso de selección.

Lunes, 1 de agosto--

Lanzamiento de la convocatoria.

Lunes, 5 de septiembre -

Cierre de la recepción de proyectos.

Lunes, 12 de septiembre -

Publicación de los resultados de la instancia de Preselección en las redes sociales de ECE y en la página oficial de la escuela <https://quilmes.gov.ar/EMBA/>

Lunes, 26 de septiembre -

Presentación de bocetos de la proyección de la obra en su emplazamiento para la segunda instancia de votación según lo expuesto en el punto 8 (solo para proyectos pre-seleccionados).

Lunes, 3 de octubre -

Publicación de los resultados de la instancia de Selección en redes sociales de ECE y canales oficiales.

Lunes, 24 de octubre -

Recibimiento de bocetos y materiales complementarios destinados a la exhibición en la EMBA.

Semana del lunes, 31 de octubre al viernes 4 de noviembre

Lunes 31 - Exposición en el Auditorio de la EMBA

Divulgación de las tres propuestas finalistas. Encuentro con las/os artistas y/o colectivos finalistas.

Jueves 3 -Viernes 4 -

Instancia de Votación de la comunidad de la EMBA. Se dispondrá de estos dos días para la votación, ocupando los tres turnos (Mañana, Tarde y Vespertino).

Semana del Lunes 7 de noviembre-

Publicación de los resultados. Proyecto ganador de la convocatoria.

2 Ejecución: cronograma

Deberán confeccionarlo las/os participantes,

considerando el periodo 6 de Marzo -3 de Abril de 2023.

Semana del Lunes, 6 de Marzo de 2023

Comienzo formal del proceso de ejecución de la obra ganadora.

Lunes 10 de Abril de 2023

INAUGURACIÓN